

Montevideo, 16 de febrero de 2024.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

Resolución AD DDM N°: 006/2024

Ref. Expediente 63534/2023

VISTO: las actuaciones relacionadas con el procedimiento Concurso de Precio N° 69/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE CRISTALES, ARMAZONES Y REPARACIÓN DE LENTES"* con destino a los niños, niñas y adolescentes atendidos en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo (DDM);

RESULTANDO: I) que por Resolución de Atribuciones Delegadas de la Dirección Departamental de Montevideo N° 323/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que luce en foja n° 91 a 112 del expediente n° 63534/2023, y se dispuso impulsar el procedimiento Concurso de Precio N° 69/2023;

II) que el área de compras de la Dirección Departamental de Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 del T.O.C.A.F., efectuó la publicación del llamado a precio Concurso de Precio n° 69/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE CRISTALES, ARMAZONES Y REPARACIÓN DE LENTES"* con destino a los niños, niñas y adolescentes atendidos en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo (DDM);

III) con fecha de 26 de enero de 2024 el área de compras de la Dirección Departamental de Montevideo realizó la apertura electrónica del Concurso de Precio n° 69/2023, de acuerdo al artículo 65 del T.O.C.A.F., y se efectuó acta de forma automática, que luce en foja n° 113, en la que se detalla los oferentes presentados en dicho procedimiento: D AGATA NUESCH MARCELO (oferta de fojas 115 a 121), D AGATA NUESCH PABLO (oferta en fojas 122 a 127), y TOP SOCIEDAD ANÓNIMA (oferta en fojas 128 a 146);

CONSIDERANDO: I) que el área de compras de la Dirección Departamental de Montevideo realizó informe de apertura del Concurso de Precio n° 69/2023, que luce en foja n° 151, y el cuadro de apertura que luce en foja 150, en el que se detalla la documentación exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, lo presentado por cada proveedor y la omisión de cada oferente;

II) que en virtud de lo establecido en el informe de fojas n° 151, lo detallado en el cuadro de apertura de foja 150, y el control de cumplimiento de requisitos formales, se desestima las firmas detalladas a continuación, en función a los motivos que se expondrán:

1 - D AGATA NUESCH MARCELO (oferta de fojas 115 a 121) por cotizar de forma parcial en el procedimiento, lo que implica que no se ajusta a lo establecido en el numeral 11 *"PRECIO Y COTIZACIÓN"* y por no cumplir con el numeral 1 *"OBJETO DE CONTRATACIÓN"* y numeral 9 literal B del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, estos últimos correspondiente a la entrega de muestra y remito de muestra por los ítems 2 y 3 siendo este requisito obligatorio en el llamado a precio Concurso de Precio 69/2023.

2 - D AGATA NUESCH PABLO (oferta en fojas 122 a 127) por cotizar de forma parcial en el procedimiento, lo que implica que no se ajusta a lo establecido en el numeral 11 "PRECIO Y COTIZACIÓN" y por no cumplir con el numeral 1 "OBJETO DE CONTRATACIÓN" y numeral 9 literal B del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, estos últimos correspondiente a la entrega de muestra y remito de muestra por los ítems 2 y 3 siendo este requisito obligatorio en el llamado a precio Concurso de Precio 69/2023.

III) en función de lo mencionado en los puntos anteriores, el Área Gestión Asistencial, dependientes de Espacio Salud, realizó la valoración técnica de las muestras presentadas por la firma TOP SOCIEDAD ANÓNIMA (oferta a fojas n° 128 a 146), para el ítems 2 – armazón de acetato con varillas de refuerzo de metal en patillas y bisagras de metal e ítem 3 – armazón de metal, en virtud de lo establecido en el numeral 17 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS", confeccionándose el "CUADRO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS – TOP SA" que luce en foja n° 153 del expediente 63534/2023, el cual forma parte del "ACTA 1" de fecha 8 de febrero de 2024, que luce en foja 152;

IV) que la Dirección Departamental de Montevideo, en virtud de lo establecido en el "ACTA 1" y el "CUADRO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS – TOP SA", elaboró el "CUADRO DE PONDERACIÓN GENERAL", que luce en fojas 154 a 159, en el que se detalla el puntaje total para cada ÍTEM, así como también se confeccionó el "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" que luce de foja 160;

V) que, de acuerdo al "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" de foja n° 160, la Dirección Departamental de Montevideo adjudica el Concurso de Precio 69/2023, para la "ADQUISICIÓN DE CRISTALES, ARMAZONES Y REPARACIÓN DE LENTES" a demanda de la Institución, durante el período de un (1) año contando a partir de la notificación de la Resolución de adjudicación, con opción a prórroga automática por un (1) año más en caso de no haberse solicitado las cantidades máximas adjudicatarias, a la firma **TOP SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de \$U 809.002,48 (pesos uruguayos ochocientos nueve mil dos con 48/100) impuesto incluido, los ítems y variantes establecidos en dicho cuadro; se detallan los mismos:

1- **Ítem 1 – variante 1** – hasta 240 unidades de "Cristales - Esféricos hasta +- seis dioptrías y cilíndricos hasta el +- tres dioptrías, esféricos puros y cilíndricos puros y su versión combinada, ambos orgánicos", por un monto unitario \$U 463,64 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con 64/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 122.400,96 (pesos uruguayos ciento veintidós mil cuatrocientos con 96/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

2 - **Ítem 1 – variante 2** – hasta 30 unidades de "Cristales - Esféricos hasta +- diez dioptrías y cilíndricos hasta el +- cuatro dioptrías, esféricos puros y cilíndricos puros y su versión combinada, ambos orgánicos", por un monto unitario \$U 1.809,10 (pesos uruguayos mil ochocientos nueve con 10/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 59.700,30 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos con 30/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

3 - **Ítem 1 – variante 3** – hasta 20 unidades de “Cristales - Esféricos puros para más de diez dioptrías, cilíndricos puros para más de cuatro dioptrías y sus versiones combinadas. Orgánicos y/o minerales”, por un monto unitario \$U 2.172,73 (pesos uruguayos dos mil ciento setenta y dos con 73/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 47.800,06 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos con 06/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”.

4 - **Ítem 1 – variante 4** – hasta 10 unidades de “Cristales- Bifocal Orgánicos”, por un monto unitario \$U 1.772,73 (pesos uruguayos mil setecientos setenta y dos con 73/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 19.500,03 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”.

5 - **Ítem 1 – variante 5.1** – hasta 5 unidades de “Cristales- De contacto, opción rígidos gas permeables o blandos” - lente de contacto rígido gas permeable, por un monto unitario \$U 4.545,46 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 46/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 25.000,03 (pesos uruguayos veinticinco mil con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”.

6 - **Ítem 1 – variante 5.2** – hasta 5 unidades de “Cristales - De contacto, opción rígidos gas permeables o blandos” - lente de contacto blando, por un monto unitario \$U 3.636,40 (pesos uruguayos tres mil seiscientos treinta y seis con 40/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 20.000,20 (pesos uruguayos veinte mil con 20/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”.

7 - **Ítem 1 – variante 6** – hasta 10 unidades de “Cristales multifocales progresivos, según indicación realizada por el oftalmólogo. En caso de baja visión la empresa deberá aclarar el grado de reducción de espesor y aberraciones de cada cristal.” (Multifocales progresivos Galileo HD orgánico con antirreflejo), por un monto unitario \$U 3.954,55 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 43.500,05 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil quinientos con 05/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”.

8 - **Ítem 1 – variante 7.1** – hasta 5 unidades de “Cristales multifocales con reducción de espesor de al menos 1.2.” - Multifocales con reducción de espesor Galileo HD 1.6 con antirreflejo, por un monto unitario \$U 4.454,55 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 24.500,03 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de

pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

9 - **Ítem 1 – variante 7.2** – hasta 5 unidades de "Cristales multifocales con reducción de espesor de al menos 1.2." - Multifocales con reducción de espesor Galileo IMAX 1.67 con antirreflejo, por un monto unitario \$U 8.363,64 (pesos uruguayos ocho mil trescientos sesenta y tres con 64/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 46.000,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil con 02/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

10 - **Ítem 2** – hasta 100 unidades de "Armazón de lentes de acetato – De acetato con varillas de refuerzo de metal en patillas y bisagras de metal", por un monto unitario \$U 1.454,55 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 160.000,50 (pesos uruguayos ciento sesenta mil con 50/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

11 - **Ítem 3** – hasta 60 unidades de "Armazón de lentes de metal – De metal", por un monto unitario \$U 1.454,54 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 54/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 96.000,30 (pesos uruguayos noventa y seis mil con 30/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

12 - **Ítem 4** – hasta 40 unidades de "Armazón de lentes de goma – De goma para niños pequeños y/o discapacitados" (Silicona goma, marca Versalles), por un monto unitario \$U 2.500,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 110.000,00 (pesos uruguayos ciento diez mil con 00/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

13 - **Ítem 5 – variante 1** - hasta 30 "Reparaciones de armazones – Bisagras" (Arreglo bisagra), por un monto unitario \$U 319,67 (pesos uruguayos trescientos diecinueve con 67/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 11.700 (pesos uruguayos once mil setecientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

14 - **Ítem 5 – variante 2** - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Patilla" (Patilla), por un monto unitario \$U 319,67 (pesos uruguayos trescientos diecinueve con 67/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

15 - **Ítem 5 – variante 3** - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Plaqueta" (Plaqueta), por un monto unitario \$U 200,81 (pesos uruguayos doscientos con 81/100) sin impuesto, siendo el

monto total de \$U 4.900 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

16 -Ítem 5 – variante 4 - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Soldadura" (Soldadura), por un monto unitario \$U 418,03 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciocho con 03/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 10.200 (pesos uruguayos diez mil doscientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

VI) que el presente procedimiento fue incorporado el sistema GRP realizando la afectación del saldo correspondiente;

VII) que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación la firma adjudicataria deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 19.4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, asimismo dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244;

VIII) que a la fecha el catálogo publicado en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) no tiene incorporado el precio máximo de adquisición, por tanto, no es posible establecer dicho precio en cada ítem y variante como lo establece el artículo 318 de la Ley 19.889;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a las atribuciones delegadas por Directorio a través de las Resoluciones N° 3258/2016 y N° 0637/2018;

En ejercicio de atribuciones delegadas

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precio 69/2023, para la "ADQUISICIÓN DE CRISTALES, ARMAZONES Y REPARACIÓN DE LENTES" a demanda de la Institución, durante el período de un (1) año contando a partir de la notificación de la Resolución de adjudicación, con opción a prórroga automática por un (1) año más en caso de no haberse solicitado las cantidades máximas adjudicatarias, a la firma **TOP SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de \$U 809.002,48 (pesos uruguayos ochocientos nueve mil dos con 48/100) impuesto incluido, los ítems y variantes establecidos en el "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" de fojas 154 a 159, se detallan los mismos: **Ítem 1 – variante 1** – hasta 240 unidades de "Cristales - Esféricos hasta +- seis dioptrías y cilíndricos hasta el +- tres dioptrías, esféricos puros y cilíndricos puros y su versión combinada, ambos orgánicos", por un monto unitario \$U 463,64 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con 64/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 122.400,96 (pesos uruguayos ciento veintidós mil cuatrocientos con 96/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20)

“OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 2** – hasta 30 unidades de “Cristales - Esféricos hasta +- diez dioptrías y cilíndricos hasta el +- cuatro dioptrías, esféricos puros y cilíndricos puros y su versión combinada, ambos orgánicos”, por un monto unitario \$U 1.809,10 (pesos uruguayos mil ochocientos nueve con 10/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 59.700,30 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos con 30/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 3** – hasta 20 unidades de “Cristales - Esféricos puros para más de diez dioptrías, cilíndricos puros para más de cuatro dioptrías y sus versiones combinadas. Orgánicos y/o minerales”, por un monto unitario \$U 2.172,73 (pesos uruguayos dos mil ciento setenta y dos con 73/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 47.800,06 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos con 06/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 4** – hasta 10 unidades de “Cristales- Bifocal Orgánicos”, por un monto unitario \$U 1.772,73 (pesos uruguayos mil setecientos setenta y dos con 73/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 19.500,03 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 5.1** – hasta 5 unidades de “Cristales- De contacto, opción rígidos gas permeables o blandos” - lente de contacto rígido gas permeable, por un monto unitario \$U 4.545,46 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 46/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 25.000,03 (pesos uruguayos veinticinco mil con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 5.2** – hasta 5 unidades de “Cristales - De contacto, opción rígidos gas permeables o blandos” - lente de contacto blando, por un monto unitario \$U 3.636,40 (pesos uruguayos tres mil seiscientos treinta y seis con 40/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 20.000,20 (pesos uruguayos veinte mil con 20/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 6** – hasta 10 unidades de “Cristales multifocales progresivos, según indicación realizada por el oftalmólogo. En caso de baja visión la empresa deberá aclarar el grado de reducción de espesor y aberraciones de cada cristal.” (Multifocales progresivos Galileo HD orgánico con antirreflejo), por un monto unitario \$U 3.954,55 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 43.500,05 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil quinientos con 05/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 7.1** – hasta 5 unidades de “Cristales multifocales con reducción de espesor de al menos 1.2.” - Multifocales con reducción de espesor Galileo HD 1.6 con antirreflejo, por un monto unitario \$U 4.454,55 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 24.500,03 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos con 03/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO”. **Ítem 1 – variante 7.2** – hasta 5 unidades de “Cristales multifocales con reducción de espesor de al menos 1.2.” - Multifocales con reducción de espesor Galileo IMAX 1.67 con antirreflejo, por un monto unitario \$U 8.363,64 (pesos

uruguayos ocho mil trescientos sesenta y tres con 64/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 46.000,02 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil con 02/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 2** – hasta 100 unidades de "Armazón de lentes de acetato – De acetato con varillas de refuerzo de metal en patillas y bisagras de metal", por un monto unitario \$U 1.454,55 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 55/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 160.000,50 (pesos uruguayos ciento sesenta mil con 50/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 3** – hasta 60 unidades de "Armazón de lentes de metal – De metal", por un monto unitario \$U 1.454,54 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 54/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 96.000,30 (pesos uruguayos noventa y seis mil con 30/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 4** – hasta 40 unidades de "Armazón de lentes de goma – De goma para niños pequeños y/o discapacitados" (Silicona goma, marca Versalles), por un monto unitario \$U 2.500,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 110.000,00 (pesos uruguayos ciento diez mil con 00/100) impuesto incluido (iva mínimo), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 5 – variante 1** - hasta 30 "Reparaciones de armazones – Bisagras" (Arreglo bisagra), por un monto unitario \$U 319,67 (pesos uruguayos trescientos diecinueve con 67/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 11.700 (pesos uruguayos once mil setecientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 5 – variante 2** - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Patilla" (Patilla), por un monto unitario \$U 319,67 (pesos uruguayos trescientos diecinueve con 67/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 5 – variante 3** - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Plaqueta" (Plaqueta), por un monto unitario \$U 200,81 (pesos uruguayos doscientos con 81/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 4.900 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO". **Ítem 5 – variante 4** - hasta 20 "Reparaciones de armazones – Soldadura" (Soldadura), por un monto unitario \$U 418,03 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciocho con 03/100) sin impuesto, siendo el monto total de \$U 10.200 (pesos uruguayos diez mil doscientos) impuesto incluido (iva básico), forma de pago crédito 90 días y plazo de entrega de acuerdo al numeral 20) "OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO".

2º) DESESTÍMESE a las firmas D AGATA NUESCH MARCELO (oferta de fojas 115 a 121) y D AGATA NUESCH PABLO (oferta en fojas 122 a 127) por los motivos expuestos en el "CONSIDERANDO II)".

3º) ESTABLÉCESE que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación la firma adjudicataria deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 19.4 del Pliego de

Bases y Condiciones Particulares, asimismo dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244.

4°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y Área Gestión Asistencial.

5°) PASE al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto. Cumplido, **siga** al área de compras de la Dirección Departamental de Montevideo para la prosecución del trámite.



A.S. Gerald y Correa Ruetalo
Dirección Departamental de Montevideo
INAU